



**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN**  
**PROCESO DE EXCEPCIÓN POR OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS O**  
**RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS**  
**NÚM. PEOR-CPJ-03-2022**

Por medio de la presente, el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, en virtud del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) y los términos de referencia del proceso de excepción por obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos núm. PEOR-CPJ-03-2022, llevado a cabo para la Contratación de servicios profesionales en materia de seguridad social del Poder Judicial, cómo se detalla a continuación:

**Resolución número uno (1):**

**ADJUDICA** el proceso de excepción por obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos, PEOR-CPJ-03-2022, para la Contratación de servicios profesionales en materia de seguridad social del Poder Judicial., de la siguiente manera:

Oferente	Cant.	Descripción	Precio	Precio Total con impuestos	Condiciones
<b>Leymi Virginia Lora Córdova</b>  <b>RNC/CÉDULA 001-1323193-0</b>	1	Asesoría especializada en seguridad social para análisis de las disposiciones legales y operativas para la inclusión del personal dd Poder Judicial al Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).	RD\$2,100,000.00	<b>RD\$2,478,000.00</b>	<b>Entrega:</b> La Consultora se compromete a realizar el trabajo en un plazo de doce (12) meses a partir de la firma del contrato.  <b>Pago:</b> El pago la consultora será realizada de manera mensual. Esta contratación tendrá un costo mensual durante doce (12) meses por ciento setenta y cinco Mil pesos con 00/100 (RD\$175,000.00) más impuestos. Los pagos deberán estar precedido de una factura con comprobante fiscal gubernamental, la cual será suministrada por la consultora, con el correspondiente RNC y con las formalidades típicas de este tipo de servicio. Dicho pago será sustentado mediante informes de avances mensuales y entregables en los casos que aplique de acuerdo con el cronograma de ejecución. Cada pago deberá estar debidamente aprobado por las áreas correspondientes.



**Resolución número dos (2):**

**ORDENA**, a la Gerencia de Compras, la notificación de los resultados al oferente Leymi Virginia Lora Córdova, adjudicado en el procedimiento de excepción por obras científicas, técnicas, artísticas o restauración de monumentos históricos, PEOR-CPJ-03-2022, para la Contratación de servicios profesionales en materia de seguridad social del Poder Judicial

En ese mismo sentido, informamos que disponen de cinco (5) días para la entrega de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

**Yerina Reyes Carrazana**  
Gerente de Compras